



## II ENCUENTRO TRANSNACIONAL

*“Eliminación de estereotipos en el ámbito laboral y en las organizaciones sindicales”*



Madrid, 27 y 28 de octubre de 2005

### en este número

- 2 ♦ Editorial
- ♦ Opinión
- 3 ♦ Noticias
  - dsfdsdfantes
- 4 ♦ Difusión de actos
- 5 ♦ Actualidad Jurídica
  - ♦ La mujer en Europa
- 6 ♦ Entrevista
  - Maru Menéndez.  
Secretaria Ejecutiva de  
UGT Madrid.
- 7 ♦ Mujer en prensa

### ■ Portada

## Los estereotipos de género dificultan la igualdad real entre hombres y mujeres

El salón del Consejo Confederal de la Unión General de Trabajadores fue el escenario elegido por el Departamento Confederal de la Mujer de la UGT para celebrar los días 27 y 28 de octubre el II Encuentro Transnacional del proyecto europeo ‘Eliminación de estereotipos de género en el ámbito laboral y en las organizaciones sindicales’.

UGT, como promotora de este proyecto, junto con la FGTB belga, la UIL italiana y la UGT portuguesa tienen como objetivo analizar en profundidad e identificar los roles y estereotipos que provocan la

segregación en el mercado de trabajo y, en particular, en tres sectores laborales.

Para el desarrollo de este trabajo se han seleccionado estos tres sectores, el de la enseñanza, un sector profundamente feminizado; el de la construcción, un sector masculinizado, y el de la banca, integrado en términos de género, para ver más claramente cómo se posicionan los estereotipos por razón de género.

Además, cada organización, en su país, ha elaborado unos cuestionarios que han repartido entre trabajadores de los tres

sectores donde se especifican experiencias o medidas llevadas a cabo en cada país y en cada organización sindical para eliminar los estereotipos de género, como las medidas legales, las introducidas en los convenios colectivos, medidas institucionales y medidas dentro del sindicato.

A partir de los trabajos de investigación de cada uno de los sindicatos participantes se elaborará una guía de buenas prácticas, un catálogo de propuestas y una página web que estará en inglés y en español.

**(Pasa a página 3)**

**NÚMERO 17 - AÑO II**

NOVIEMBRE DE 2005

**DIRECCIÓN  
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva  
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M<sup>a</sup> Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Marta Seara Nogueira

Dirección: C/ Hortaleza,  
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: [mujer@cec.ugt.org](mailto:mujer@cec.ugt.org)**Mujer****25 de noviembre. Día internacional para la  
eliminación de la violencia contra la mujer**

Por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas (A/RES/54/134 de 17 de diciembre de 1999), el 25 de noviembre ha sido designado Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta resolución fue presentada por la delegación de la República Dominicana y contó con el apoyo de más de 60 gobiernos. Se eligió el 25 de noviembre para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, quienes nacieron en la República Dominicana.

Las hermanas Mirabal "las Mariposas", eran activistas políticas y símbolos muy visibles de la resistencia a la dictadura de Trujillo. Fueron encarceladas repetidamente, junto con sus maridos, por sus actividades revolucionarias en defensa de la democracia y la justicia. El 25 de noviembre de 1960, fueron

asesinadas junto con Rufino de la Cruz por miembros de la policía secreta de Trujillo. Los cuerpos de las tres hermanas fueron encontrados en el fondo de un precipicio con los huesos rotos y estranguladas. La noticia de estos asesinatos conmovió y escandalizó a la nación. El brutal asesinato de las hermanas Mirabal fue uno de los eventos que contribuyó al impulso del movimiento anti-Trujillo. Trujillo fue asesinado el 30 de mayo de 1961 y su régimen cayó poco después. Las hermanas se han convertido en símbolos de la resistencia, tanto popular como feminista.

Los promotores de la resolución esperan que el día constituya, como ha ocurrido en otras ocasiones, el punto de partida para que los gobiernos y la población en general tomen acción para acabar con la violencia contra la mujer.

**Opinión****UPTA aprobó en su II Congreso una resolución  
extraordinaria contra la violencia de género**

La delegación de UPTA Madrid decidió durante la celebración del II Congreso Ordinario de Unión de Profesionales y Trabajadores de España, después de una reunión, presentar una resolución de urgencia el domingo 20 de noviembre al plenario para condenar la violencia de género. Resolución que fue aprobada por la totalidad de los delegados.

Para la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos erradicar

la violencia es fundamentalmente, una cuestión de justicia. No cabe seguir engañándonos pensando que es un problema que sólo es real si nos afecta de una manera cercana, ya que la violencia contra las mujeres es un problema de toda la sociedad.

La violencia de género no es un tema que afecte al ámbito privado. Es la manifestación más brutal de la desigualdad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el

hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, como carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba su disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por ello el II congreso Ordinario de la Unión de

Profesionales y Trabajadores Autónomos, con motivo de la celebración el 25 de noviembre del "Día Internacional Contra la Violencia de Género" manifestó su condena contra cualquier tipo de violencia, pero especialmente sobre aquella que atenta contra la integridad y dignidad de las mujeres, cualquiera que sea el tipo de violencia utilizado para seguir minando sus derechos y para menoscabar su capacidad de vivir.

## II Encuentro Transnacional para la eliminación de estereotipos de género

UGT, como promotora del proyecto, con la FGTB de Bélgica, el UIL de Italia y la UGT de Portugal tienen como objetivos analizar en profundidad e identificar los roles y estereotipos de género que provocan la segregación en el mercado de trabajo



### (Viene de portada)

El principal objetivo de estas cuatro organizaciones sindicales es analizar e identificar en profundidad en estos tres sectores laborales los roles y estereotipos que provocan la segregación en el mercado de trabajo para alcanzar la mejora de la eficacia de la acción sindical en la defensa de los derechos de las trabajadoras y la mejora de sus condiciones de trabajo.

Los estereotipos por razón de género van a determinar la inserción laboral de las mujeres en determinados sectores de producción y en determinadas categorías, los que se denominan segregación ocupacional horizontal y vertical, respectivamente. Es por ello

que hay que incidir en la eliminación de los estereotipos de género para profundizar en el avance de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Otra de las prioridades del proyecto es realizar un análisis comparativo entre los estereotipos que se producen en el ámbito laboral y los que se producen en las organizaciones sindicales para comprobar las similitudes y las diferencias entre ambos sectores. Además de identificarlos para ajustar los cambios que sean necesarios.

En la guía que se va a elaborar aparecerán las diferentes medidas y actuaciones llevadas a cabo en cada uno de los países participantes en el proyecto dirigidas a

eliminar los estereotipos por razón de género. Por su parte, en el catálogo se recogerán cambios necesarios que deberán afrontar distintos organismos, instituciones, organizaciones sindicales y empresariales para eliminar los estereotipos por razón de género y, por último, en la página web, que estará en castellano y en inglés, aparecerán los resultados del proyecto. A través de ella se pretende dar una mayor difusión de los resultados.

El seminario final, donde se presentarán las conclusiones integrales así como los productos, se prevé que se celebre en febrero de 2006, dependiendo la fecha final del trabajo elaborado.

## EL PSOE hace balance del I año de la Ley Orgánica contra la violencia de género

Tras la aprobación en el Congreso de los Diputados por unanimidad de todos los grupos políticos de la Ley Integral contra la Violencia de Género el 22 de diciembre del año pasado, el Gobierno socialista ha puesto en marcha las medidas contenidas en la Ley, como la delegación especial del Gobierno contra la violencia de género, los 17 juzgados exclusivos de atención a las víctimas o la creación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, entre otras cosas.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados celebró el pasado 21 de noviembre unas jornadas parlamentarias sobre la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. El acto fue inaugurado por Maribel Montaña, secretaria federal de Políticas de Igualdad del PSOE, y clausurado por Alfredo Pérez Rubalcaba, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Del Departamento Confederal de la Mujer de UGT asistió a las jornadas la técnica Carmen García. De las mismas se sacó la conclusión de la Ley está funcionando según lo previsto, pero que todavía falta mucho camino por andar para erradicar la violencia de género de la sociedad.

Los murcianos son los españoles que menos piden la baja de paternidad. De las prestaciones que ha concedido la Seguridad Social este año (hasta septiembre), sólo un 0,89% de ellas han sido para hombres, es decir, un padre por cada 112 mujeres. Los que más se atreven son los vascos: allí el 3,83% de las bajas son para padres. A pesar de ello, Murcia registra el mayor incremento porcentual de bajas a padres, con un 48,72%. En total, 6.495 murcianas han percibido la ayuda, por 58 padres. Pepa Olmos, secretaria de Mujer del sindicato UGT en Murcia, explica las razones de por qué Murcia está a la cola en bajas por paternidad: "Si la mujer deja de trabajar, es mucho menor la pérdida económica que si lo hace el padre; es reflejo de la desigualdad laboral". Además, reconoce que aún hay prejuicios: "En la cultura actual, la mujer es quien tiene que educar al hijo".

## Alicia Rodríguez ha sido elegida secretaria general de UGT Canarias

**Esta mujer, incorporada al sindicato desde 1991, ha apostado por una ejecutiva compuesta mayoritariamente por mujeres y asegura que quiere darle una nueva orientación a UGT Canarias para lograr implicar más a los afiliados**

Alicia Rodríguez Betancor, desde el domingo 30 de Octubre, es la nueva Secretaria General de la Unión General de Trabajadores de Canarias al resultar elegida en el IV Congreso de esta organización celebrado en el Puerto de la Cruz (Tenerife). Alicia Rodríguez manifestó que quiere darle una nueva orientación a UGT de Canarias para conseguir un modelo de organización diferente que suponga implicar más a los trabajadores y afiliados en el funcionamiento interno.

Alicia Rodríguez es docente y se incorporó al sindicato en 1991 colaborando en la Federación de Enseñanza. A partir



de 1993 ejerce distintas responsabilidades dentro de UGT en Gran Canaria, su isla natal. Con el tiempo pasaría a ejercer dentro de Canarias la secretaría de Administración y Comunicación mientras que en la última etapa se encontraba en la sección de Formación. Ahora se enfrenta a un gran reto de cambio durante los próximos

cuatro años. Para ello Alicia Rodríguez cuenta con una Comisión Ejecutiva de nueve miembros, cinco de ellos mujeres y cuatro hombres. Como secretario de Organización figura Rodolfo León y la nueva responsable de Acción Sindical es Rosa Afonso Castro. Además, están en la Ejecutiva Asunción Moreno como secretaria de Administración y Servicios; Arsenio Pérez en Política Institucional; Manuela Fernández trabajará en Igualdad; Andrés Pérez, en Formación; Dulce Quintana dentro del departamento de Comunicación, y Gilberto Díaz como secretario de la Ejecutiva.

## Nieves García y Rosa Palau, nuevas secretarías generales de UGT Zamora y Lleida, respectivamente

«Aquí me tenéis, soy secretaria provincial y soy mujer». Con estas palabras recibió Nieves García Galán su elección como secretaria general de UGT en Zamora, lo que le convierte en la primera en liderar una central en la historia del sindicalismo en la provincia. Era también la primera vez que concurrían dos candidaturas al cargo en

este sindicato, después de que en el último consejo se presentara otro veterano ugetista, Arturo Delgado, de la Federación de Transportes y Telecomunicaciones. La lista encabezada por éste obtuvo casi el 40% de los votos, frente al 60,25% que logró García Galán.

Por su parte, el cente-

nar de delegados con derecho a voto que asistieron ayer al séptimo congreso de la UGT Terres de Lleida eligieron a Rosa Palau, la única candidatura presentada, como nueva secretaria territorial con un 81,5% de los votos. Palau se convertirá en la primera mujer que ocupa este cargo en la demarcación de Lleida.

## El Superior de Justicia de Cataluña estima nulo el despido de una mujer embarazada por parte de Caprabo

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha ratificado una sentencia por la que se estima nulo el despido de una mujer embarazada por parte de la cadena de distribución Caprabo y obliga a esta empresa a la readmisión de la trabajadora y a pagarle los salarios atrasados que le devengan desde que fue despedida. En la sentencia, facilitada por la UGT de Cataluña, la sala social del TSJC indica que los magistrados han valorado que la decisión de extinguir el contrato de la trabajadora "se adopta cuando ésta comienza a faltar al trabajo, una vez conocido el estado



de embarazo, y poco tiempo antes de la finalización del periodo de prueba pactado, del que no se ofrece ninguna justificación'. La sala del TSJC ha desestimado así el recurso de suplicación interpuesto por la empresa Caprabo contra la sentencia anterior, también favorable a la trabajadora des-

pedida, dictada por el Juzgado de lo Social número 16 de Barcelona en abril de este año. Los tres magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña confirman la anterior resolución "en todos sus pronunciamientos" y declaran la pérdida del depósito constituido por la empresa

para recurrir. La trabajadora, Katiuska Cruz, fue despedida en enero de este año al considerar la empresa que no había superado el periodo de prueba, sin aportar una justificación, que el TSJC considera necesario si 'en verdad concurrían razones suficientes que justificaban que no era el embarazo de la trabajadora la verdadera causa por la que se ejercía la facultad resolutoria del contrato de trabajo, sino el deficitario modo en que la trabajadora prestaba los servicios'. Contra esta sentencia del TSJC cabe recurso de casación que deberá presentarse antes de diez días.

## ■ Derechos de las mujeres en el mundo

### La ONU celebra el aniversario de la resolución 1325 sobre la importancia de la mujer en los procesos de paz

Una sesión del 27 de octubre del Consejo de Seguridad de la ONU para tratar el impacto de su resolución 1325 sobre las mujeres durante conflictos armados y su participación en los procesos de paz culminó una semana de celebraciones en esta sede. Adoptada hace un lustro, el documento es considerado de gran relevancia porque ha propiciado la movilización de las mujeres de todo el mundo hacia la participación equitativa. Jean Marie Guehenno,

subsecretario general de las Naciones Unidas para las Operaciones de Paz, dijo que en el terreno la aplicación de la resolución se reflejó en la integración con perspectiva de género en el proceso de Liberia. Más de 21 mil mujeres fueron desmovilizadas y muchas contribuyeron para localizar armas, explicó el funcionario. Rachel Mayanja, asistente del Secretario General y asesora para Asuntos de Género y el Avance de la Mujer, dijo que el docu-

mento cambió fundamentalmente la imagen de la mujer de víctima de guerra a la de activa participante como negociadora y promotora de la paz. Dijo, sin embargo, que mucho queda por hacer en prevención de conflictos, capacidad para promover y consolidar los procesos de paz, protección de mujeres y niñas, combate a la violencia de género y la prevención del abuso y explotación sexuales. Louise Frechette, subsecretaria general de la

ONU, dijo que la importancia de la resolución es que llama a todos los miembros de ONU a asegurar una creciente representación femenina en todos los niveles. Pero a cinco años de su adopción, agregó, en la mayoría del mundo las mujeres no están adecuadamente representadas en las mesas de negociación, en los gabinetes o en las conferencias. Indudablemente los gobiernos deben redoblar sus esfuerzos", subrayó Frechette.

Maru Menéndez. Secretaria Ejecutiva de Política Institucional de UGT Madrid

## “Una de las cosas que más valoro en la vida es el compromiso que representa UGT”

### ¿Cuál es la función de una Secretaria Ejecutiva de Política Institucional en un sindicato?

En UGT-Madrid, tras el XI Congreso Regional, hemos definido los contenidos de cada una de las Secretarías de la Comisión Ejecutiva y concretamente en el caso de la Secretaría de Política Institucional, ésta se ocupa de la protección social, de las relaciones institucionales con el Gobierno regional, los ayuntamientos, el otro sindicato y la organización patronal, los grupos parlamentarios y los partidos políticos de la Comunidad de Madrid, así como con los grupos municipales. Además, tengo la responsabilidad de la coordinación de la participación institucional de UGT-Madrid, lo que representa un reto en el sentido de conseguir que la voz de la UGT en los distintos ámbitos de participación responda en todo momento tanto a los planteamientos del Programa de Acción como a la inspiración que para todas las personas que representan a nuestro sindicato supone nuestro Programa Fundamental. También es preciso aprovechar más y mejor los ámbitos de participación institucional haciendo fluir la información entre nuestra estructura sindical

de manera que se dé difusión a una parte importantísima del trabajo sindical del que muchas veces no llegan a ser conscientes los trabajadores y trabajadoras, al no tener la información sobre ello. Finalmente, dentro de



las funciones de mi Secretaría está el apoyo a las Secretarías externas de la Comisión Ejecutiva Regional y la elaboración de posiciones sindicales de carácter global.

### ¿Cómo ha sido su camino y cuál su trayectoria para llegar hasta este punto?

El inicio de mi actividad sindical se produce en el

año 1983, desde entonces he tenido la oportunidad de trabajar para nuestra Organización en muy diversos ámbitos, en el Departamento Confederal de Servicios Sociales, primero como técnica en 1984 y años después como respon-

como Responsable de Servicios Sociales, tras un fructífero período, regresé a mi centro de trabajo, la Subdirección de Empleo del INEM, concretamente el Servicio de Orientación profesional, y un tiempo después volví a estar liberada como coordinadora de la Secretaría de Acción Sindical e Institucional de UGT-Madrid, poco después entré a formar parte de la ejecutiva de UGT-Madrid, primero como Secretaria Ejecutiva, después como Secretaria de Acción Sindical y Empleo y actualmente como Secretaria de Política Institucional. Estudié Psicología, y aunque me encanta mi profesión hace años que no la ejerzo como tal, pertenezco a la sección sindical del INEM, y lo que más valoro en mi vida además de mi hija, mi compañero y mis amigos es el compromiso individual y colectivo que representa la Unión General de Trabajadores, a lo largo de mi trayectoria es verdad que le he dedicado y le dedico muchísimas horas y esfuerzos, pero también he obtenido y obtengo las mayores satisfacciones y un aprendizaje que no tiene ningún marco comparativo.

Pasa a página siguiente.

# “A las mujeres nos queda mucho camino por recorrer frente a la persistencia de la discriminación por razón de género en todos los ámbitos de la sociedad”

Viene de página anterior.

## ¿Cuáles son sus aspiraciones como mujer y como profesional?

Como mujer aspiro a seguir avanzando en la igualdad, hemos conseguido muchas cosas importantes, hemos conseguido la igualdad legal, vamos consiguiendo la incorporación laboral y social, avanzamos hacia la emancipación, pero no cabe duda que nos queda un largo camino por recorrer, frente a la persistencia de la discriminación por razón de género, en todos los ámbitos de la sociedad. Si bien a mí como es natural lo que más me ocupa es la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral, las desigualdades y barreras en el acceso al empleo, las dificultades para la promoción y el desarrollo profesional, las desigualdades salariales y como consecuencia de todo ello la desprotección social de las mujeres. La pobreza hoy tiene rostro de mujer. En cuanto a nuestra Organización también debemos seguir avanzando en igualdad, hoy siento el inmenso orgullo de pertenecer a una Comisión Ejecutiva, la de UGT-Madrid, conformada por cuatro compañeros y ocho compañeras, en la que por cierto ante algunos comentarios, aunque escasos bastante machistas, las mujeres nos hemos

"conjurado" para desmitificar y romper los tópicos que aún existen. En un ámbito más personal, mis aspiraciones tienen que ver con poder disfrutar durante el mayor tiempo posible de mi hija, de ver como evoluciona como persona autónoma, libre y a ser posible feliz. Aspiro a vivir, tras mi cáncer de mama y el duro tratamiento al que tuve

## ■ “El eje de nuestras reivindicaciones debe ser la estabilidad en el empleo y las políticas de igualdad” ■

que someterme, soy plenamente consciente del valor que tiene el hecho de respirar y disfrutar de los momentos y las pequeñas cosas, aunque esto no ha supuesto un gran cambio en mi vida, pero sí te da otra perspectiva. Tengo un fuerte compromiso político y también una indudable vocación política, en algún momento creo que podré dedicarme a la militancia política y profesionalmente también espero volver en algún momento no muy lejano a mi puesto de trabajo en el Servicio Público Estatal de Empleo.

## ¿Cómo está la situación del empleo y la de los trabajado-

## res/as en la Comunidad de Madrid?

El modelo de crecimiento impulsado en los últimos años por los gobiernos de la derecha basado en el ladrillo y el consumo interno ha consolidado en nuestra Comunidad un panorama en el que si bien se crea empleo, éste es cada vez más precario, hay una mayor rotación y como consecuencia no es posible rectificar la tremenda situación de siniestralidad laboral. La cadena de subcontratación, la externalización en los servicios públicos, la liberalización a ultranza de los horarios comerciales, han hecho que la tasa de temporalidad se haya disparado en la Comunidad de Madrid, aumentando en más de siete puntos. Es cierto que el cambio metodológico de la E.P.A. tiene una cierta incidencia, pero simplemente lo que ha hecho es aflorar una situación derivada del modelo de crecimiento descrito, determinadas decisiones políticas como la apertura de 20 festivos al año en los centros comerciales, con la rotunda oposición de UGT, ha hecho que proliferen los contratos parciales temporales que afectan gravemente a las mujeres trabajadoras y las sitúan en una enorme precariedad, el desentendimiento de lo público y la política neoconservado-

ra del actual Gobierno regional hace que en las administraciones públicas haya habido también un fuerte incremento de la temporalidad. Desde UGT-Madrid pensamos que es preciso lograr un auténtico modelo de desarrollo que, en el caso de la Comunidad de Madrid, debería concretarse en apostar por los grandes potenciales de nuestra región en un sistema decidido de investigación, innovación y desarrollo, apostando por un sector industrial puntero y en el reforzamiento de la protección social y los servicios públicos y particularmente en lo que tienen que ver con la atención a las dependencias, lo que además de dar cobertura a importantes necesidades sociales no satisfechas propiciará también un importante volumen de empleo. Igualmente, la discriminación de género persiste en Madrid y no hay que bajar la guardia y además debemos afrontar decididamente la incorporación laboral y social de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes. Para ello es preciso promover una importante transformación política, social y económica y poner en el eje de nuestras reivindicaciones sindicales tanto en la concertación social como en la negociación colectiva la estabilidad en el empleo y las políticas de igualdad.

## Dirección y sindicatos de Peugeot-Citroën acuerdan medidas de apoyo a las mujeres

La dirección de Recursos Humanos de PSA Peugeot-Citroën en España y todos los sindicatos con representación suscribieron el pasado mes de octubre un acuerdo que incluye una serie de medidas para conciliar el estado de gestación de la mujer con las obligaciones laborales.

El acuerdo, firmado por los sindicatos UGT, AIC, CCP, CGT, CIG, CCOO, SIT-FSI y USO, supone 'un paso más en la igualdad real de oportunidades en el ámbito de la empresa'. El documento establece una serie de medidas de apoyo a las trabajadoras de PSA Peugeot Citroën embarazadas, acordes con el desarrollo normal del estado de gestación y el periodo de lactancia, destinadas a adecuar las condiciones laborales de la mujer durante esta etapa. Los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales y los servicios sanitarios de cada centro de trabajo realizarán un seguimien-



to y atención especial a la trabajadora embarazada para adoptar las medidas oportunas de protección a su salud y seguridad. Así, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales revisará el puesto que ocupa la trabajadora para definir la compatibilidad con el desarrollo del embarazo. La gestante dejará de realizarlo si se constata alguna incompatibilidad y se le destinará a uno nuevo ergonómicamente adecuado. Igualmente, el facultativo que realice el seguimiento del embarazo puede propo-

ner, en el momento que existan razones para ello, la movilidad funcional, alguna adaptación en el puesto, un régimen específico de trabajo y un cambio de turno si contribuye a mejorar las condiciones laborales de la mujer. Con éste, son tres los acuerdos firmados entre PSA Peugeot Citroën y todos los sindicatos con representación en sus centros de trabajo en España para impulsar el empleo y la evolución profesional de las mujeres, consolidando una cultura de progreso y fomentando los valores de igualdad.

## UGT participa en el debate por un permiso de paternidad intransferible

La Unión General de Trabajadores participó el pasado 23 de noviembre en el acto de debate ciudadano "Por el permiso de paternidad intransferible: igualdad ante la Seguridad Social" que ha convocado la Plataforma Cívica.

En el acto, entre otras, intervinieron María Telo, destacada impulsora de la igualdad jurídica para las mujeres españolas; Amelia Valcárcel, catedrática de Filosofía; Beatriz Gimeno, presidenta de la FELGT, y María Pazos, portavoz de la Plataforma Cívica por el Permiso de Paternidad Intransferible.

La reunión tuvo lugar a las 18.30 horas en el salón de actos del Instituto Cardenal Cisneros, ubicado en la calle Reyes, 4 de Madrid.

## La lucha de la mujer a lo largo de la historia

El 17 de agosto de 1907, 58 delegadas de países europeos y de otras regiones del mundo asistieron a la primera Conferencia de la Internacional Socialista de Mujeres, celebrada en la ciudad alemana de Stuttgart. Se adoptó una resolución sobre el voto femenino, que se convirtió en el punto de parti-

da de una incesante lucha por los derechos políticos de la mujer. La segunda conferencia se realizó en Copenhague en 1910 y adoptó una resolución por la que se señalaba un día al año como Día Internacional de la Mujer para llamar la atención sobre el sufragio femenino y su emancipación política.

## Datos para no olvidar

Cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo, según datos de Naciones Unidas. Y al menos una de cada cinco es víctima de malos tratos en su propio hogar, según la Organización Mundial de la Salud. En pleno siglo XXI, no hay ni un solo país en el que hombres y mujeres tengan el mismo estatus, ni las mismas

oportunidades. Tal desigualdad es el principal escollo para erradicar la violencia de género. Sólo en España, 56 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año por sus parejas o ex parejas, y según datos aportados por la Instituto de la Mujer, entre 1999 y 2003, la violencia doméstica se cobró 246 víctimas mortales en España.